AÑO IV — MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1905 — NUM. 911

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCION
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm. 9

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

RELOJERIA Y OPTICA
DE
EUGENIO TRAPERO ARRIBAS
Juan Bravo, número 60.
Venta y compostura de toda clase de gafas y lentes

El barcelonismo

En lo que se ha dado el llamar catalanismo, hay una impropiedad de lenguaje, que agranda la cuestión y exagera los hechos.

En primer lugar, aun reduciendo á sus primitivos fines las aspiraciones regionalistas, que consistían en la descentralización y concierto económico, esto lo pedían los de Barcelona para constituir una Diputación única, con la cual no estaban conformes las provincias catalanas de Gerona, Lérida y Tarragona. De ahí el que se siga llamando catalanismo á lo que no es más que barcelonismo.

Y si en lo que es aspiración legal y perfectamente defendible no estaban conformes las tres provincias con su hermana mayor, menos aún lo estarán con las extralimitaciones y delitos de lesa Patria, que, no ya los barceloneses, ni siquiera los regionalistas agrupados, sino unos pocos extraviados, locos ó imbéciles, han cometido. Los que dieron gritos antipatrióticos, ó publican lo que no puede permitirse, constituyen una insignificante minoría, que merece ser castigada severamente, y que no debe confundirse ni con la misma agrupación barcelonesa regionalista, ni menos con todas las provincias catalanas, ajenas á esos excesos.

Por eso se ha visto que los diputados de las provincias de Tarragona, Gerona y Lérida, lejos de hablar como los llamados diputados catalanistas, se separaron de ellos por completo, dejándolos aislados, y votando con los de las demás provincias españolas.

Esa confusión ha hecho que se den al problema regionalista mayores proporciones de las que tiene en realidad, y que se confunda con unos pocos exaltados á la mayoría de las provincias catalanas; error que conviene desvanecer.

Por eso, aunque comprendemos que el amor patrio inflamado haya sugerido á algunos comerciantes la idea de retirar sus pedidos á las fábricas catalanas, ese acto resulta injusto si con ello se castiga no á los malos españoles, sino á los que han puesto su inteligencia, su trabajo y su capital al servicio de la Patria, en cuyo seno quieren seguir viviendo, engrandeciendo su provincia y el nombre de España.

Soneto

ANTE EL ESPEJO

Refléjanse con límpida hermosura
en el espejo reluciente y bello
la curva grácil de tu níveo cuello
y la esbeltez de tu gentil figura.

Y retrata el cristal en su tersura
tu boca, tus mejillas, tu cabello;
mas se oscurece al reductor destello
que en tu mirada divinal fulgura.

También es un espejo tu pupila
lleno de luz espléndida y tranquila,
bañada de vivísimo reflejo.

¡Quién pudiera, con alma enamorada,
tener siempre la vista embelesada
en el fondo brillante de ese espejo!

MIGUEL DE SAN ROMÁN.

Valladolid.

De Agricultura

AL "RABIA" DEL GARBANZO

Nuestro respetable amigo Excelentísimo Sr. Marqués de Cañada Honda, ha tenido la bondad de remitirnos la carta y artículo que á continuación insertamos, en que trata de asunto de tan vital interés para esta provincia como lo es todo lo que se relacione con la producción del garbanzo.

Laudables son los trabajos en este sentido hechos por el distinguido y celoso diputado por Segovia, y al interés que ya demostró por la agricultura castellana adhiriéndose desde los primeros instantes á la significación proteccionista del grupo político que acaudilló el gran castellano D. Germán Gamazo, añade hoy un elocuente testimonio dedicando una labor meritoria al estudio y evitación de uno de los males que con más frecuencia lamentan los labradores segovianos.

He aquí la carta de referencia:

Sr. Director de EL ADELANTADO.

Mi distinguido amigo: Impresionado por la pérdida de la cosecha de garbanzos en la provincia de Segovia y achacándose esta desgracia á lo que, vulgarmente se conoce por el nombre de «rabia del garbanzo», me propuse estudiar cuál fuera la causa de esa enfermedad y cuál su remedio; y aunque la modestia de mi persona no puede garantir el acierto de mis estudios sobre el particular, me creo en el deber de ofrecer á los lectores de su diario, cuáles son mis conocimientos sobre esta enfermedad del garbanzo, creyendo con ésto prestar un servicio á los agricultores de la provincia de Segovia.

Mucho desearía creyera útil la publicación de estos artículos sobre el cultivo del garbanzo y anticipándole expresivas gracias se repite de usted atento y afmo. amigo.

EL MARQUÉS DE CAÑADA HONDA.

Diciembre de 1905. Madrid.

Rabia, roza gangrenosa ó herrumbre en el garbanzo.—Causas y medio de combatirlo.

De tiempo inmemorial viene la provincia de Segovia padeciendo los efectos de una enfermedad en los garbanzos, atribuida por los labradores á la acción del sol sobre las gotas de rocío ó lluvia existentes en las hojas de la planta, que da, como consecuencia extensa quemadura y la extinción de aquella; pero la observación ha demostrado que estos mismos fenómenos se producen sin que concurra la circunstancia precisa del rocío ó de la lluvia, por lo cual el mal, indudablemente, se debe á otra causa que no puede por menos de ser una parásita ó un insecto, ó la obra destructora de estos dos enemigos del garbonzo.

Se ha abusado bastante, atribuyendo la muerte de la planta á causas puramente metereológicas; pero no están siempre en lo cierto quienes no ven otro motivo que el de abrasarse la planta porque deducen que las gotas de rocío ó lluvia sobre ella son ó hacen las veces de lentes plano-convesas, donde se reparten rayos solares produciendo focos de calor, y á ellos achacan la quemadura de la planta.

Con una sola observación queda destruída esta creencia, pues estos focos, de formarse, sería debajo de la superficie de las hojas sobre que descansan las gotas de agua y al incidir los rayos solares sobre dichas gotas obrarían como una lente: si volvieran á atravesar el aire y por tanto no formarán foco alguno, y si aún concediéramos que por excepción se formaran algunos focos, nunca podrían ser en tal cantidad como la nesesaria para destruir todo un garbanzal.

Entre las muchas experiencias que han hecho los labradores, en la creencia de que las gotas de agua de lluvia ó de rocío son la causa de la rabia en el garbanzo, la más frecuente ha sido la de arrastrar una cuerda por encima de las plantas y hacer caer las gotas, con lo que veían en ocasiones recompensado su trabajo; pero esto no quiere decir que sea porque aquellas gotas producian un poco de calor que abrasaba la planta, sino que las gotas adheridas á las hojas favorecen la propagación de la rabia, ó sea la multiplicación de la parásita, avivando sus gérmenes y produciendo la infección rapidísima que se observa en los garbanzales, cuando á la humedad que producen las gotas hay que añadir la acción del calor producido por los rayas solares.

La enfermedad denominada «Rabia» entiéndola producida por la propagación de un hongo y agravada por la presencia frecuente de larva minadora del orden de los dipteros.

Como mi objeto es, principalmente, dar la norma para que los labradores puedan hacer ensayos, me limitaré á dar á conocer los procedimientos preventivos de la «rabia» ya sea atacando al hongo ó más tarde al insecto que la produce, y lo haré en otro artículo.

CONFERENCIA INTERESANTE

De Buenos Aires á España

El distinguido escritor D. Ramón Orbea, letrado argentino, dió el jueves en la Unión Ibero-Americana, una notable conferencia sobre el tema «De Buenos Aires á España: Apuntes de un viaje», exponiendo datos muy interesantes de la República Argentina.

Dividió el Sr. Orbea su conferencia en seis partes, con los títulos siguientes: «Aspiraciones risueñas», «En el Océano», «Un buque en el horizonte», «Españoles en América», «Riqueza y cultura argentinas» y Buenos Bires al vuelo».

Hizo notar cómo desde poco tiempo acá las relaciones amistosas entre España y los pueblos de su origen van mejorando notablemente, y las buenas disposiciones que hay en el ánimo de nuestros hermanos en las democráticas Repúblicas que se extienden por el mundo de Colón.

«Los pueblos de América—dijo—quieren que recojamos los frutos de nuestras pasadas empresas allá; desean que, olvidando las diferencias surgidas con motivo de la conquista, volvamos á intimar todos nuestros afectos, á ser amigos sin recelos, á gozar juntos las dulzuras de nuestro idioma, de los triunfos de nuestra literatura, y, como comerciantes, á hacer buenos negocios á llevar y traer productos, á cambiar valores y á librar las esencias que brindan generosos á la Humanidad entera los fecundos senos de la espléndida América.»

Trazó un hermoso cuadro del viaje desde el principal puerto argentino hasta Barcelona; expuso con gran minuciosidad de detalles lo muy adelantada que está la República Argentina en cultura, y sus amplias riquezas; describió la ciudad de Buenos Aires á grandes rasgos, y logró que el auditorio estuviese pendiente de su palabra durante cerca de una hora, tributándole repetidas muestras de aprobación y entusiastas aplausos, terminando su conferencia con estas frases:

«Es el comercio, son los grandes vapores trasatlánticos quienes, transportando los productos de la antigua madre Patria á los pueblos ibero-americanos, y de éstos á la antigua Iberia, surcan las olas del mar y van formando en sus bodegas, con sus guinches y cadenas, el gran cordón de la utilísima fraternidad de España y América.»

A LOS AYUNTAMIENTOS

De muchos secretarios de Ayuntamiento, estimados suscriptores nuestros, hemos recibido en estos días cartas en que se nos ruega supliquemos desde estas columnas al señor Delegado de Hacienda demore el envío de comisionados especiales para formar y recoger los padrones de cédulas personales.

De tanta equidad nos parecieron las razones en que se apoyaba la súplica de aquellos amigos, y tan gran conocimiento tenemos de los perjuicios que los comisionados causan á las estrechas consignaciones de los sueldos de aquellos empleados ó del presupuesto municipal, que nos pareció que á la excitación que se hiciera en EL ADELANTADO, debía preceder nuestra particular gestión cerca del señor Delegado de Hacienda.

Efectivamente; ayer conferenció con el Sr. Tejada nuestro Director señor Cano de Rueda y le hizo presente las aspiraciones de gran número de suscriptores que desempeñan secretarías de Ayuntamiento, recordándole que hace pocos días se habían expedido otras comisiones para recoger las matrículas de la contribución industrial, comisiones que habían traído un gravamen considerable sobre dichos funcionarios.

El Sr. Ruiz de Tejada, amable y justiciero, nos hizo presente que había apurado cuantos medios persuasivos tiene á su alcance para obtener el cumplimiento del servicio de padrones, como antes lo hizo para el de matrículas; pero en atención á las razones expuestas por el Sr. Cano, y á fin, de que aun los Secretarios más morosos tengan tiempo para vencer el trabajo que en esta época se acumula sobre ellos, suspendería el envío de comisionados, que debía hacer mañana seis, hasta el día quince, ó uno de los inmediatos.

Complacidos por la amabilidad del dignísimo Delegado de Hacienda, le expresamos aquí nuestro reconocimiento en nombre de los Secretarios de Ayuntamiento que á nosotros se dirigieron, y á estos les rogamos correspondan á la concesión obtenida, sacrificándose por el cumplimiento del servicio que se les reclama y cuya omisión les acarreará perjuicios que están bien recientes en la memoria de quienes les sufrieron.

LAS CORTES

Las sesiones de ayer

SENADO

La sesión carece de interés.

CONGRESO

A las cuatro abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

Aprobada el acta de la anterior, juran el cargo varios diputados.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Fomento y Estado.

El señor Moret sube á la presidencia para hacer al señor marqués de la Vega de Armijo la presentación de los ministros de la Guerra y Marina que visten de uniforme.

Los tres ministros toman después asiento en el banco de Gobierno.

El señor Junoy pregunta al ministro de la Gobernación si habiendo cambiado la situación en Barcelona se va á dejar de aplicar en dicha capital la ley de suspensión de garantías.

Protesta de que haya sido preso el director del «Cu-Cut».

El señor Soriano: ¿Que qué dice á eso el antiguo republicano señor ministro de la Guerra?

El general Luque, se levanta y pronuncia palabras que no se oyen.

El ministro de la Gobernación contesta al señor Junoy que la ley de suspensión durará el menos tiempo posible, y asegura que si hay tranquilidad en Barcelona es precisamente por la existencia de dicha ley.

El señor Junoy rectifica y pide al Gobierno que se tienda á tranquilizar en Barcelona á los espíritus.

El señor Montes Sierra anuncia una interpelación al ministro de la Gobernación relacionada con ciertos asuntos electorales de Sevilla, con motivo de la designación de interventores para las últimas elecciones municipales en dicha capital.

Hace el Sr. Montes Sierra una relación detallada de lo que ocurrió en la sesión

M.C.D. 2022

SECCION DE ANUNCIOS

ENFERMEDADES DE LA VISTA

Isidoro Hernández Quintana

MEDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA

Antiguo alumno del eminente oculista Doctor Santa Cruz, Director del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.

Consulta en Carrascal del Río, todos los días de once de la mañana á una de la tarde.

Caso de no curar el enfermo, no se le exigirán más honorarios que los correspondientes á la primera consulta.

EL DIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

CAPITAL, 10.000.000 DE PESETAS

Fundada en 1901 en Cartagena

Incendios.—Valores marítimos.

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España y Extranjero. En Segovia, D. José Company, Sauco, número 3.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

41 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja.

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

OPOSICIONES Á CORREOS

Contestaciones al Programa oficial

Acaban de publicar esta obra, única de su género, que contiene todas las asignaturas exigidas para el ingreso en el Cuerpo de Correos, los Oficiales de la Dirección general del Ramo, los Sres. Cano de Rueda y Suárez García. Es de gran utilidad para cuantos se preparan sin el auxilio del profesor.

PRECIO: 15 PESETAS

Los pedidos de provincias deben hacerse en *sobres monederos ó libranzas del Giro Mútuo,* á los autoresen Madrid, Corredera Baja, 27, quienes, sin aumento de precios, los servirán con carácter certificado.

De venta un mapa postal en colores, precio DOS pesetas; paralos que compren la obra, UNA.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas recien casadas y niños delicados.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cía son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias

Ama de cria

Soltera, de 22 años de edad, leche de quince días, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura.

Informarán en casa del Secretario del Ayuntamiento de Basardilla.

JARABE Y PASTA DE

SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Gran Droguería y Perfumería

Isabel la Católica, 2,

Segovia

Deseando corresponder al creciente favor que el público en general la viene dispensando, no ha omitido sacrificio alguno para ello, así que en cada compra que verifiquen por valor de cincuenta céntimos, se regalará un vale del Consorcio Comercial Segoviano, y en las de mayor importancia á más de regalar los antedichos vales se hará un descuento, según podrá apreciar todo el que nos visite una sola vez.

Grandes existencias en drogas, productos químicos y famarcéuticos para la industria y las artes, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minerales, pinturas, barnices, brochas pinceles, purpurinas, aluminio, y oro en panes.

Ortopedia y cirujia, algodones, gasas, vendas, lavativas de goma y de cristal, jeringas, duchas nasales y de Smarch de zinc, cristal y porcelana de 1 y 2 litros, medias de goma, gorros para hielo, guantes para fricciones, bragueros, variado surtido con grandes existencias, pulverizadores, cánulas, Inhaladores á vapor, pinzas lancetas sondas, tetinas de goma, sacaleches, y todos cuantos aparatos se deseen.

PERFUMERIA

Variado surtido en toda clase de esencias, lociones para la cabeza, tintes para el cabello, aguas para el Tocador, grandes existencias en Jabones para el Tocador, desde 5 céntimos la pastilla hasta cinco pesetas, polvos de arroz, perfumes selectos y permanentes desde lo más económico á lo más fino, cremas para el cutis, elixires, polvos y pastas para los dientes, cepillos y un sin fin de artículos pertenecientes á este ramo.

Fijarse bien para comprar en buenas condiciones.

Isabel la Católica, 2.—Segovia.

Ultramarinos finos

y carros de transportes á la Estación, de

SANTIAGO BARROSO

CALLE DE REOYO, 11

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de corresponder cuanto pueda al creciente favor de su numerosa clientela, regala 25 céntimos, en el número 40 658, para el sorteo de Navidad, á cada persona que haga en su establecimiento cinco pesetas de gasto.

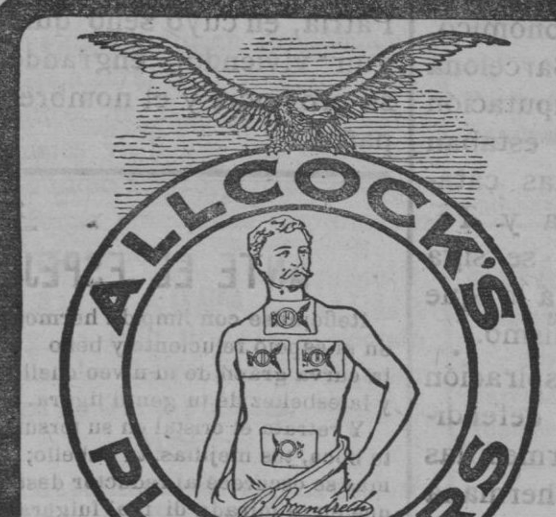

PARA

Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. Uriach & Ca., Barcelona.

B. Brandreth

El Adelantado de Segovia

DIARIO DE LA TARDE

Se reciben esquelas de defunción y anuncios.

EN LA ADMINISTRACION

Isabel la Católica, número 9

EN LA IMPRENTA

Grabador Espinosa, número 1

Instrucción pública en Japón

Es de tal importancia por sí mismo este ramo en la administración de un país, que bien merece en el caso particular del Japón que le dediquemos preferente lugar, aunque sea á costa de la amenidad y el interés superficial con que pudiera resultar este trabajo si tratásemos someramente este asunto, sacrificando el fondo á los efectos de la forma.

La educación y la instrucción, cosas distintas, sí, pero que deben marchar juntas de la mano lo mismo en un pueblo que en un individuo, son los únicos medios eficaces de marcar rumbo en el camino de las naciones así como de ejercer influencia en sus destinos.

Si aceptamos esa verdad, expuesta con carácter general, no necesitamos esforzarnos para demostrar cuál será el interés que merezcan estas cuestiones en un país que ha realizado evolución tan grande, aunque haya sido sobre la base de su propia educación y cultura.

Desde la Restauración, cuando el Japón abrió sus puertas á los extraños, las ideas de instrucción y educación han seguido el movimiento general del progreso y se han inspirado ó por lo menos han tenido en cuenta los sistemas occidentales.

El sistema de instrucción y educación nacional entraba francamente en la vía que le ha conducido al desarrollo que hoy alcanza después de algunos ensayos y transformaciones.

Pero antes de describir á grandes rasgos el actual régimen, permítasenos, para mayor claridad, dar una ligera idea del mecanismo de la Administración del Imperio. Esta Administración se ejerce por medio de nueve Ministerios: Estado, Gobernación, Hacienda, Guerra, Marina, Justicia, Instrucción pública, Agricultura y Comercio y Comunicaciones. Los ministros de cada uno de estos Departamentos, bajo la dirección del presidente del Gobierno, se ocupan de los asuntos de interés general, reciben las órdenes del Emperador, y aseguran el funcionamiento armónico de los diversos servicios públicos.

Son responsables los ministros de los asuntos de sus Departamentos respectivos; tienen derecho para proponer en Consejo tanto la adopción como la modificación ó anulación de leyes y decretos. Pueden publicar decretos, dar órdenes ó instrucciones al prefecto de policía, al gobernador del Hokkaido y á los prefectos de ciudades y de Departamentos; pueden asimismo suspender ó prohibir la realización de medidas tomadas por estos funcionarios en los casos que las consideren ilegales, perjudiciales al interés público ó que rebasen los límites de las atribuciones que les corresponden.

Excepción hecha de Formosa, que está sometida á un régimen especial, el total territorio del Archipiélago se divide en un Hokkaido, ó Gobierno que comprende el territorio de la isla de Yezo y sus anexas.

El Hokkaido se subdivide en 19 distritos, cada uno de los cuales tiene un administrador y comprende un cierto número de pueblos y aldeas administrados por alcaldes.

Los departamentos ó Ken se dividen en distritos ó «Gun», cuyo número varía de cinco á 20, según la cantidad de población.

Los Ken y los Gun tienen propiedades, pueden fundar ó sostener establecimientos, imponer y percibir contribuciones en su territorio administrativo y sostener el personal necesario para su administración. Los pueblos ó Ayuntamientos son personas morales que se administran por sí mismas, bajo la vigilancia de los prefectos.

A la administración japonesa que acabamos de indicar, se ajusta el régimen de instrucción pública. Dirige el ministro del ramo la enseñanza de orden nacional y atiende al entretenimiento de las grandes escuelas. Cada prefecto vigila la enseñanza dada en los partidos y Ayuntamientos de su departamento, y al propio tiempo estimula el establecimiento de las escuelas necesarias, en forma tal que la creación y sostenimiento de las mismas esté siempre á cargo de la unidad territorios á que benefician.

Según las autoridades de que dependen, llámanse las escuelas del Estado, de Departamento, de Partido y de Pueblo ó Ayuntamiento. Las del Hokkaido se llaman territoriales.

Todo Departamento debe tener una Escuela normal y otra de segunda enseñanza: del mismo modo todo pueblo ó Ayuntamiento debe tener una escuela de instrución primaria.

Las escuelas del Estado dependen directamente del ministro, que resuelve con entera libertad acerca de las fundaciones, supresiones, cambios ó mejoras que deban introducirse en ellas. Cuando un Departamento ó alguna otra unidad territorial quiere fundar, suprimir, cambiar ó mejorar una de sus escuelas, debe pedir autorización al ministro de Instrucción pública.

Las escuelas del Estado, ajustándose á reglas especiales de contabilidad, forman un fondo con las rentas y los ingresos extraordinarios; así como con las sumas que por otros conceptos sirven para atender á sus gastos, las escuelas públicas pueden asimismo formar un fondo de reserva por medio de sus rentas y sus ingresos extraordinarios.

En 1899, sobre la base de la indemnización de guerra de China, se asignó á la instrucción pública un crédito extraordinario por medio de la siguiente ley:

Art. 1.° El crédito que á continuación se cita dará lugar á una contabilidad especial y distinta de la corriente.

Art. 2.° Una suma de 10.000 000 de yen será tomada de la indemnización china.

Art. 3.° Esta suma constituirá un fondo perpetuó consagrado al servicio de la instrucción pública. Los gastos á que haya de subvenir serán determinados por el ministro.

Art. 4.° El capital de ese fondo será inalienable; las sumas que se hayan de gastar de sus intereses figurarán en el presupuesto general de gastos é ingresos.

La influencia que esta ley ha tenido en la instrucción pública del Japón es considerable, ya que desde su promulgación aquel ramo importantísimo del Estado ha tenido copiosos medios para remediar las necesidades de su desarrollo; pero aun siendo muy principal que el dinero no escasee y que esté bien invertido, no lo es menos que encuentre bien abonado el terreno donde ha de fructificar, si se quiere que los resultados correspondan á la excelencia de los medios, y así ha ocurrido en el Japón, gracias al espíritu que informa su enseñanza y al anhelo de cultura que palpita en el pueblo.

En otro artículo procuraré dar una idea de aquel espíritu que honra á los gobernantes japoneses, y de aquella disposición para el estudio y amor al mismo que distingue á los nipones.

CAPITÁN HERRERA DE LAS ROA.

OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE HOY

Servicio para mañana

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Comandante de la Zona don Eduardo Catalán.

Hospital y provisiones, primer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Gaceta de Madrid del día 4

Ministerio de Hacienda.—Real orden, fecha 24 del pasado, resolviendo favorablemente una instancia de la razón social Hijos de Espinosa y otros fabricantes de alcohol vínico, establecidos en Tomelloso, en solicitud de que no se les exija el pago de la elaboración de vinos destinados á la fabricación de alcoholes.

Fomento.—Reales ordenes, fecha 29 del pasado, disponiendo se hagan por administración las obras de cimentación de la parte correspondiente á la fachada principal y lateral izquierda del edificio de la Escuela de Ingenieros de Minas, asi como las de construcción de la acera de cerramiento alrededor de la citada Escuela.

HERNIAS

(Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Prado, 22.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia el día 9 de Diciembre, para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta, de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once mañana á seis tarde en el Hotel Burgalesa, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y iernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene, hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por dicho especialista, con patente de invención por 20 años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Segovia el día 9 de Diciembre en el Hotel Burgalesa.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista.

Prado, 22.

Gabinete Mecanoterápico

DE MADRID

á cargo de D. A. Ortega.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene qae ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien ias dá.

ESTACION METEOROLOGICA

Observaciones hechas en esta Estación meteorológica en el día de hoy

Barómetro reducido á 0°	680'15
Temperatura del aire	1'0
Id. máxima del sol del día anterior	15'0
Id. id. á la sombra	5'3
Id. mínima en la noche última	—3'2
Id. id. á cielo descubierto	—5'0
Dirección del viento	NE.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caida en las 24 horas	»
Estado del cielo	Despejado.

MERCADOS

SEGOVIA

El precio del grano en paneras, es el siguiente:

Cebada, de 27 á 28 reales fanega.
Centeno de 30 á 31 id. id.
Algrarobas de 32 á 33, id. id.
Trigo á 47 id. id.
Añejo de 50 á 51, id. id.

Mèdina del Campo

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 200 fanegas de trigo pagándose á 47'50 reales las 94 libras.

Peñafiel

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 46'50 y 47'50 reales fanega de 94 libras.

Centeno, precio nominal, á 31 reales.

Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, á 31 reales la fanega.

Arévalo

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Se cotizó el trigo á 48'50 reales las 94 libras castellanas.

Cebada, á 31. id.
Algarrobas, á 35 id.

Valladolid

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes:

En el Canal 700 fanegas de trigo que se cotiza á 47'75 reales las 94 libras.

Almaces del Arco—Han entrado 30 fanegas de trigo, que se pagaron á 48'00 reales las 94 libras.

Barcelona

Se ha vendido trigo de Zamora á 47'50 reales.

Han llegado 9 vagones de trigo.
Han llegado 2.960 toneladas de trigo.

Roa

En este mercado se han hecho las cotizaciones á los siguientes precios:

Trigo blanquillo á 44 reales, fanega.
Centeno, á 32.
Cebada á 34.
Vino tinto á 13 reales cántaro, clarete fino á 13'50 idem.

Rioseco

Precios que han regido en este mercado
Trigo, á 46 reales las 94 libras.
Cebada, á 28 reales fanega.
Tendencia del mercado, sostenida.

Venta

Se vende teja vieja de canal, en buenas condiciones y á precio económico, en el Frontón de Polo.

Imp. de los hijos de Santiuste.

Folletón de EL ADELANTADO DE SEGOVIA (16)

La justicia de los gitanos

POR

PONSON DU TERRAIL

—Es nuestro rey.

—¿Seré entonces reina?

—Si sabes, y si quieres seducirle.

—¡Je! ¡je! ¡Ser reina en París durante la República!

¡Tendría que ver!—exclamó la Ramilletera.

Antonia prosiguió:

—Este hombre, ha venido á París, para restituir una suma importante.

—¿A quién?

—A aquellos á quien pertenece.

—¿Entonces tendrá esa suma encima?

—Sí.

Centellearon los ojos de Nichette.

—Se trata,—continuó Antonia,—de hacerle perder la cabeza, y de que no pueda llevar á cabo esta restitución.

—¿Y ese dinero será mío?

—Cuando menos una gran parte.

—Ya haréis que me quede á solas, y me encargo de ello.

—A lo menos, á tus manos irá á parar una gran parte.

—Haced que nos veamos cara á cara, y yo me encargo de ello.

—Pues para eso te llevo á mi casa.

—¿Por qué no habéis querido que me viera hace poco?

—Porque quiero adornarte como un ídolo y es preciso que estéis bella como una odiosa.

—Ya os comprendo, señora.

Y desde entonces Nichette tuvo ciega confianza en la ciudadana Antonia.

. . . .

Mientras tanto estaba Hipólito acechando á aquel extraño personaje, que bebía copa á copa la botella de Tokay.

El jefe de los gitanos, cuando hubo apurado la botella, se levantó, saliendo de los jardines de Idalia.

Hipólito le siguió.

Una citadina, coche entonces de reciente invención, estaba en la puerta, y a él subió el jefe de los gitanos.

—¿Donde vais, señor?—preguntó el cochero.

—A casa de la ciudadana Antonia,—respondió el gitano con un acento alemán muy pronunciado.

—¡Bien!—respondió el cochero arreando un fustazo á los pencos.

Y una vez que el coche partió á escape, Hipólito que habío oído la orden, díjose para su fuero interno:

—Bibi me ha dicho que fuera á verle á su casa de la calle de Bons Enfants, en cuanto viera que el gitano salía con Antonia.

Aunque no han salido juntos, es igual, puesto que sé que va á su casa.

Además, va con ellos Nichette, cosa que Bibi no se figura.

Hipólito echó á correr con toda la velocidad que le permitían las piernas, y al poco tiempo estaba en la calle de Bons Enfants.

Bibi le esperaba.

—Estaba abriendo una voluminosa correspondencia, sentado ante una mesa.

—¿Qué hay?—preguntó levantando la cabeza.

Explicó Hipólito en pocas palabras lo que había visto.

Frunció el entrecejo Bibi.

—Cuando de una muchacha tan perversa como Zoe, ha salido una joven tan hermosa como Nichette, es preciso preverlo todo. Es una fortuna el haberla reconocido.

Luego añadió mirando á Hipólito:

—No puedes comprenderme. Para esto sería preciso contarme lo que hace algunos meses pasó en Alemania.

—Pues bien, contádmelo; ya os escucho.

He aquí, poco más ó menos lo que Bibi contó á Hipólito. Y lo pondremos en acción y servirá para mayor inteligencia de nuestra historia.

VII

Una tarde de Noviembre de 1794, dos viajeros, un hombre y una mujer, se dirigían á Coblenza, caminando penosamente por la orilla de Rhin.

El hombre era ya viejo.

Su cabellera, de un negro de ébano, estaba sembrada de algunas hebras de plata, y su frente surcada de algunas arrugas, llevaba las huellas de una larga y agitada vida.

La mujer que le acompañaba era muy joven.

¿Tenía dieciseis ó dieciocho años? nadie habría podido decirlo, pues como su compañero pertenecía á esa raza nómada, que nadie sabe de donde viene, que atraviesa el mundo sin detenerse jamas, y que se llama la gran familia de los gitanos.

¿Cuál fué su origen? ¿Qué tierra meció su cuna?

Es un misterio impenetrable.

M.C.D. 2022

del Ayuntamiento con motivo de dicha designación, y protesta de la injusticia con que fué procesado.

Califica de intolerable el caciquismo que existe en Sevilla.

El ministro de la Gobernación declara que la relación hecha por el Sr. Montes Sierra se halla en desacuerdo con la oficial recibida por el Gobierno, y añade que de los referidos hechos entienden ya los Tribunales de Justicia.

El Sr. Nougués pregunta al Gobierno qué es lo que piensa el ministro de Hacienda acerca de la ley de alcoholes, y si mantiene la oferta que hizo el Sr. Echegaray de traer á la Cámara un proyecto de ley acerca de dicho asunto.

Pregunta también si piensa restablecer ó suprimir el impuesto sobre trigos y las harinas, y últimamente pregunta al ministro de la Guerra si está en su ánimo mantener el proyecto del general Weyler de dedicar varios millones de pesetas á la compra de cañones de tiro rápido.

El señor García Berlango pregunta cuál es el criterio del Gobierno respecto á la ley de alcoholes.

El señor Gasset le contesta que se mantendrá integro el proyecto del Sr. Echegaray.

El señor Osma manifiesta que por conducto de la Mesa pidió unos documentos al ministro de Hacienda, y la Mesa de la Cámara le entregó unos que eran completamente distintos á los que él solicitó.

Dichos documentos se relacionan con el restablecimiento del impuesto sobre los trigos y las harinas.

Protesta contra dicho restablecimiento que, á su juicio, provoca un conflicto al encarecerse el precio del pan.

El señor Soriano pregunta al presidente del Consejo si estará abierto el Parlamento durante el próximo mes de Enero.

El señor Moret contesta afirmativamente.

Se felicita por ello el señor Soriano, y reclama del ministerio de Hacienda, que se traiga á la Cámara un expediente sobre el estampillado de la Deuda, y que se averigüe la conducta del delegado de Pontevedra que sistemáticamente se niega á cursas las denuncias hechas por algunos particulares contra el señor Montero Ríos, porque no paga la contribución de sus fincas; del señor Moret, que obre con imparcialidad en lo relativo al acta de Teruel, y, por último, ocupándose de la administración de Justicia, declara que estando vinculados los cargos de ministro del ramo y de presidente del Tribunal Supremo en una familia, parece que se trata de una Compañía arrendataria de la justicia. (Rumores)

Le contestan los Sres. Moret y García Prieto, este último para decirle que él tiene tanto interés como el Sr. Soriano en aclarar lo que haya de cierto en la denuncia contra el delegado de Hacienda aludido.

Orden del día

Un secretario lee el dictamen de la Comisión sobre contestación al Mensaje de la Corona, que se aprueba en votación ordinaria.

Algunos de los escasos diputados que se han enterado de ello protestan en voz alta.

La confusión es espantosa.

Los diputados que ya se disponían á abandonar el salón y están de pie en el centro del hemiciclo, protestan.

El señor Nougués y otros republicanos gritan desaforadamente.

Los ministros vuelven á ocupar el banco azul é indican á los diputados que se sienten. Así lo hacen todos, y el señor Moret usa de la palabra,

Manifiesta que si se ha aprobado el Mensaje es porque así lo ha convenido con los jefes de las minorías, y que está pronto, cuando la discusión de los presupuestos lo consienta, á aceptar una interpelación sobre la última crisis.

El señor Romeo protesta de que con acuerdos de esa índole se menoscabe el derecho de los diputados que, como el orador, no pertenecen á ninguno de los grupos de la Cámara.

El señor Salmerón dice que aunque sí ha habido acuerdo, éste no se ha interpretado con toda fidelidad, y anuncia que la minoría republicana en pleno vota en contra del Mensaje.

El Sr. Maura dice que en la reunión aludida no se habló nada de votación.

«Me produce gran asombro, y es la primera vez que he presenciado que un Gobierno renuncie á una votación política, como lo es, la del Mensaje. Pero, en fin, si el Gobierno actual renuncia, ¡allá él; conste, pues, mi protesta y conste, además, que esta minoría vota también en contra del dictamen.» (Sensación..)

Idéntica manifestación hace el señor García Alix.

El señor marqués de la Vega de Armijo, da explicaciones que no convencen á nadie y que son escuchadas en medio de la general extrañeza y de grandes murmullos.

Los señores Azcárate, Zuleta y Moret, discuten brevemente la forma que han de discutirse los presupuestos, y se levanta la sesión á las siete y diez minutos.

COMISION PROVINCIAL

Esta Comisión en la sesión celebrada ayer, adoptó los acuerdos siguientes:

Devolver al Sr. Gobernador civil, el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Lastras de Cuéllar Eugenio Herrero, informando á la autoridad citada, que debe abstenerse de resolver por ser firme y causar estado la providencia de que se ha recurrido.

Que el expediente instruido por el Ayuntamiento de Lastras del Pozo, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios, sea devuelto al señor Gobernador, informándole que procede lo eleve á la superioridad á fin de que se conceda la autorización solicitada en la forma que la Delegación de Hacienda propone.

De provincias

Un niño criminal

En Coruña ha comenzado á verse, ante el tribunal del Jurado, la causa seguida contra el niño de 14 años, Daniel Tojo, que el 16 de Julio del pasado año, sorprendió, en el monte de las inmediaciones de Santiago llamado de la Golpilleira, á César López, de ocho años de edad, causándole con una hoz trece heridas en la cabeza, reduciendo á papilla la masa encefálica; luego escondió el cadáver y se volvió á su casa acostándose con toda tranquilidad.

El fiscal, en sus conclusiones, pide seis años de prisión correccional. El defensor sostiene que existen las causas eximentes de legítima defensa y falta de discernimiento. Como prueba de indicios de esa circunstancia, señala el defensor las de que el muchacho se declarase autor del crimen desde el primer momento, siendo así que pudiera muy bien haberlo negado sabiendo que nadie lo había visto. El Daniel Tojo es un muchacho muy vivaracho y despabilado.

Envenenamiento

En el Ayuntamiento de Traspargas (Lugo), se ha envenenado un matrimonio por estar intoxicada la comida.

Los hijos se salvaron por no haber comido de los alimentos intoxicados.

Parece que alguien echó veneno en la comida mientras el matrimonio estaba en el campo.

La mujer está grave, el marido ha fallecido.

Naufragio.—Un ahogado

Telegrafían de Santander que ha naufragado en San Vicente, cerca de la entrada del puerto, la barca trainera «Florentina», que iba tripulada por once hombres.

Uno de ellos, llamado Juan González, pereció ahogado, sin que hasta ahora haya aparecido su cadáver.

Desgracia en una mina

Un telegrama de Oviedo dice que en la mina «Unión Obrera» ha ocurrido una sensible desgracia. Uno de los operarios fué alcanzado por un costero, resultando con gravísimas heridas, desconfiándose de su salvación.

Riña sangrienta

Por antiguas rivalidades en amoríos, riñeron en Alicante un sargento del regimiento de la Princesa y el cobrador de una fábrica. Este desafió al primero en un establecimiento de bebidas. Ambos salieron á la calle, y el cobrador disparó un tiro contra el sargento, pero no hizo blanco y fué sujetado por varios vecinos. El paisano logró desasirse de quienes le sujetaban, y con una navaja causó varias heridas al sargento. Este, al sentirse herido, sacó el sable y dió á su adversario dos sablazos en la cabeza y una estocada en el pecho, causándole la muerte. El militar fué detenido y entregado al oficial de guardia de su regimiento.

Instrucción pública

Presupuestos

Se han recibido en la Junta provincial, los presupuestos escolares de Hinojosas, Villar de Sobrepeña, Pelayos y Castroserracín.

Nombramientos

Por el Rectorado de la Universidad Central se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De Pinilla Ambroz, doña Paula Sanz; de Nieva, don Anastasio del Río, y de Pascuales, doña Juana García Conde.

Posesión

Se ha posesionado de la escuela de Escarabajosa de Cabezas, la maestra doña Juana Martín.

Ingresos

Los Habilitados Sres. Jimeno y Sanz han ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la Junta provincial de Instrucción pública, las cantidades sobrantes de material y procedentes de escuelas que se hallan vacantes.

SUELTOS

De viaje

Se encuentran en esta capital, donde se proponen pasar una temporada con sus distinguidas familias, nuestros queridos amigos el Capitán de Artillería D. Julio García Sastre y el primer Teniente del mismo cuerpo D. Salvador Ordovás.

Sean bien venidos.

Cesantía y nombramiento

Por el ministerio de Fomento se ha decretado la cesantía del oficial de la sección de dicho ramo en el Gobierno de esta provincia, nuestro particular amigo y compañero en la prensa don Silverio de Ochoa y Ferreiro, quien por enfermedad no puede continuar en su destino.

Para reemplazarle ha sido nombrado provisionalmente D. José Revuelta.

Arma recogida

Ha sido denunciado al Juzgado de Navas de Oro, un sujeto llamado Mariano Peña Aceves, que conducía por la carretera de Turégano, una escopeta sin estar provisto de la oportuna licencia.

El arma fué recogida en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Daños

Ante el Juez municipal de Maderuelo, ha sido denunciado el vecino de Linares, Simón Narro de Pablos, quien fué sorprendido al arrancar un enebro de la finca «Los Dolores».

Ha experimentado una ligera mejoría en la enfermedad que viene padeciendo nuestro buen amigo el ilustrado médico de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, don Manuel Alemán.

Celebraremos el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Teatro Miñón

La compañía que actúa en el teatro Miñón, pondrá esta noche en escena las obras «El puñao de rosas», «Los zapatos de charol» y «M' haceis de reir, Don Gonzalo.»

La función, que dará principio á las ocho y media, promete ser un éxito, pues está dedicada al Cuerpo de Artillería, con motivo de la fiesta de su Patrona Santa Bárbara.

Subasta

Por no haberse celebrado la primera subasta del alumbrado público, en los barrios de San Marcos y San Lorenzo, de esta ciudad, anunciada para el día 29 del pasado, se anuncia otra segunda que tendrá lugar el día 16 del corriente, á las once de su mañana y bajo el tipo de tasación de 3.248'25 pesetas.

Ascensos

Entre otros, han ascendido en la última propuesta del cuerpo de Artillería, el Teniente Coronel del Cuarto Militar del Rey, D. Juan Loriga; el Comandante Mayor de la Academia de Artillería, D. Rafael Sierra y León y el primer Teniente del Regimiento de Sitio, D. Alfonso Prendes.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

Licencias

Por el Gobierno civil se han expedido una licencia de caza y otra para cazar con galgo á favor de don Agapito Escribano, vecino de Aldea del Rey.

Por la Asociación de Santa Bárbara de los Artilleros, se han celebrado esta mañana en la iglesia de San Martín el oficio de difuntos y misas rezadas en sufragio del alma de los artilleros difuntos.

De la Alcaldía

Por disposición del digno Alcalde de esta ciudad Sr. Arango, se han enviado á los propietarios de casas, las órdenes oportunas para que á la mayor brevedad, procedan al revocado de las fachadas.

La medida nos parece muy acertada pues una vez llevada á efecto, Segovia habrá mejorado de aspecto.

Denuncia

El cazador José Casla Velasco, ha sido denunciado ante el Juzgado de Condado de Castilnovo, por dedicarse al export cinegético dentro de una finca de la Sra. Viuda de Galofre, sin estar para ello autorizado ni tener la debida licencia de caza.

Casino militar

Próximamente á las 6 y media de la tarde, dió comienzo ayer la reunión dada por el Casino militar.

A ella asistió lo más distinguido de la sociedad segoviana, viéndose animadísimo el salón de baile, en el que había infinidad de parejas.

Entre valses y rigodones, se deslizaron agradablemente las horas y á las diez y media dieron por terminada la fiesta, las personas mayores, bien á disgusto del elemento joven.

Tenemos entendido que el próximo domingo se repetirá la reunión.

Audiencia provincial

El juicio por Jurados que hoy debía haberse celebrado, ha tenido que suspenderse por no haber comparecido una de las perjudicadas.

Juzgado municipal

Registro civil.

Se ha inscrito la defunción de Juana Barba García, de cuatro años de edad y los nacimientos de José Nicolás Morales y García y Petra Martín y García.

Veladas históricas

Se hallan de venta en la librería de D. Segundo Rueda, de esta Capital. Juan Bravo, núm. 20.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas lasfarmacias.

Alcance de Madrid

(Por teléfono)

4'40 tarde

Vega Armijo

El marqués de la Vega de Armijo, se muestra contrariado hasta tal extremo que es probable que presente su dimisión.

Comisiones

Hoy han hecho importantes visitas las Comisiones azucareras de Zaragoza, Valladolid y Granada, para pedir al Gobierno que se oponga al monopolio de los azúcares.

La cuestión escolar

El doctor Moliner ha entregado hoy al ministro de Instrucción pública, señor Paredes, las conclusiones que se acordaron en el miting celebrado ayer en el teatro Barbieri.

Las Cortes

Congreso

La primera hora de la sesión del Congreso, se deslizó insensiblemente entreteniéndose el tiempo con preguntas que no revestían interés alguno.

Después el marqués de Mochales anunció una interpelación, sobre la crisis agraria porque atraviesa la región andaluza.

El Conde de Romanones le contestó, diciendo que ese es asunto del que ya se ha preocupado el Gobierno y se atenderá debidamente.

Solicitó la palabra el señor Mejía para hacer alusiones á la interpelación que ayer explanó el señor Montes Sierra, relativa á los sucesos de Sevilla.

Las palabras del Sr. Mejía, excitaron la hilaridad de la Cámara.

Formularon algunas preguntas los Sres. Maroto y Maura (D. Gabriel) y solicitó la palabra el marqués de Figueroa.

Este señor manifestó que los proyectos de ley de construcción de carreteras, no deben ser aprobados por sorpresa.

El señor Gasset le contestó, y anunció que se trata de convertir en caminos vecinales, más de cuarenta carreteras.

El diputado Sr. Corominas, se levantó de su asiento para poner en conocimiento de los gobernantes que urge el relevo del actual Gobernador de Barcelona.

Dijo también el Sr. Corominas, que como muestra de desagrado, desde hace unos días, no pisa persona alguna en el Gobierno de la hermosa capital catalana.

El ministro de la Gobernación contestó al señor Corominas, diciéndole que el gobernador de Barcelona tiene presentada su dimisión y que además todos los días reitera el deseo de abandonar aquel puesto, pero que no se ha hecho nuevo nombramiento por no contar hasta la fecha el Gobierno de S. M., con persona que reuna las condiciones necesarias para desempeñar aquel cargo.

Senado

Abierta la sesión, el General Weyler, interpeló al Ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que la prensa de la mañana atribuye al señor Luque.

Este, sumamente incomodado y dando muestras de una gran energía, manifestó que no ha encontrado ni nadie puede encontrar en la entrevista sostenida con las Comisiones del Ejérciso, más que muestras de gran disciplina y subordinación.

Weyler negó haber tenido intención de dar lección ninguna á su sucesor en el Palacio de Buenavista.

El general Luque con el incidente motivado por el exministro de la Guerra, ha tenido ocasión de pronunciar un brillantísimo discurso.

Después el señor Loigorri anunció al señor ministro de Instrucción pública una interpelación acerca de los sucesos escolares.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 5

Interior	79'35
Amortizable al 5 por 100	98'40
Acciones del Banco	426'00
Acciones de Tabacos	389'00

CAMBIOS

París á la vista	27'80
Londres á la vista	32'08

G. Oano.

EN 3ª PLANA

Instrucción pública en Japón,

por Capitán Herrera de las Roa.

Morrhuol Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.er grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Emulsión-Nadal

M.C.D. 2022